

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27767 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000268/2011 referente al concursado Ebamaser Ebanista, S.L., con CIF n.º B-73280414, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 26-7-12 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 26 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056161-1